

## REGLAMENTO DE COMPETENCIA VIGENTE

Con grato ánimo queremos darles la bienvenida y agradecerles por su interés en acceder a nuestra propuesta.

En nombre de todo el equipo de ACB, deseamos comunicarles nuestros objetivos y expectativas para este proyecto.

La calidad de nuestra Organización no reside solamente en fijar encuentros semanalmente, sino también en las otras facetas del deporte como lo es el área social, recreativa y educativa desde el ámbito de la capacitación, ya que es de nuestro interés crear un espacio donde jugando, divirtiéndonos y compitiendo todos logremos ver crecer a nuestro deporte.

Les estaremos muy agradecidos si nos envían sus sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado a nuestra Organización, de forma que podamos atenderlo y responderle inmediatamente.

Esperamos y deseamos con mucho compromiso poder cumplir con sus expectativas de calidad y satisfacción, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo.

Un cordial saludo.

**El equipo de ACB**

## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO ACB

ACB tiene en su visión la creación, concreción y aplicación de dos áreas, una, el Programa de Competencia Anual, encargado de llevar adelante la competencia oficial y dos, de similares características, el Programa de Actividades Especiales, que tiene por objetivo aplicar torneos amistosos tendiente al área social de la Asociación en los que destaca el Beach Handball, Integración, Torneos Nacionales en distintos departamentos.

En ambos casos la organización los planifica para las Instituciones, equipos y grupos asociados a ACB. Con la referida premisa, si la directiva detecta la necesidad del ingreso de no asociados para la correcta aplicación de los programas se encontrará facultado para realizarlo

## REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN ACB 2022

En el presente documento, que ofrecemos a ustedes para su lectura, se encuentran las ideas, experiencias e hitos que se han dado a lo largo de la historia de ACB, así como, la experiencia 2022 como organizadores, tratando de responder a la evolución interna, a la del deporte en general y a seguir ofreciendo la posibilidad de seguir creciendo sin perder nuestro espíritu y visión. Junto a ustedes hacemos de ACB un lugar donde el handball sea para todos.

### A. INSTITUCIONES:

1- Podrán participar de los campeonatos organizados por ACB todas aquellas instituciones con y sin personería jurídica, colegios, grupo de personas.

2- Vencido el plazo de prioridad, los cupos en cada categoría se llenarán con quienes mediante mail y depósito de inscripción hayan reservado su lugar.

3- Los cupos por Liga o la creación de nuevas Ligas estará determinada por la demanda de ingreso y la capacidad estructural que se posea en cada temporada, siendo un factor determinante las canchas y los horarios disponibles.

- La Asociación se reserva el derecho de ingreso de cualquier institución, grupo de jugadores o jugadores dentro de una institución o grupo.

### \*DERECHOS

- 1- Los equipos tienen la potestad de llamar a Reunión de Liga (Previa consulta con la Organización sobre el tema a tratar y su justificación).
- 2- La Organización se compromete a llevar a votación todo lo que se refiere a determinaciones donde se involucren los equipos directamente en el aspecto deportivo durante el transcurso de la competencia.
  - La votación se hará de forma obligatoria y se hará por la positiva.
  - La propuesta será efectiva si logra el 100% de los votos a favor.
  - Si un equipo no emite su voto, o no lo hace en tiempo y forma, se dará como positivo a la votación.
- 3- Los equipos podrán expresar su parecer y diferencias en forma constructiva siempre que se realice en forma directa con la Organización o con alguno de los miembros que la componen en el entendido de mejorar ACB en todos los casos.

- 4- Cada equipo podrá optar por que uno de sus delegados forme parte del Comité de Resoluciones ante situaciones extraordinarias y/o no contempladas en el Reglamento.
- 5- Una Institución, Club o grupo de jugadores, podrá cambiar su nombre y mantener su categoría siempre que:
  - El nombre que se deja no es utilizado en competencias oficiales ACB.
  - Debe mantener al menos el 75% de los jugadores fichados en la lista de buena fe al momento del cambio, sin que nuevos jugadores alteren el porcentaje a la baja.
- 6- Cada Institución que participe durante la temporada de los torneos oficiales y/o amistosos con una duración mayor a dos meses obtendrá prioridad con vencimiento el 15 de febrero del siguiente año para la temporada inmediata siguiente.
  - Los equipos que vencido el plazo no abonaron la inscripción ni reservaron su cupo quedarán en igualdad de condiciones con equipos nuevos.
- 7- Los equipos participantes de los eventos de Beach Handball tendrán prioridad hasta el 25 de enero del siguiente año para disputar el siguiente evento de la modalidad

#### **\*OBLIGACIONES**

Antes que todo se deberá respetar en cualquier caso el nombre de la Asociación, sus miembros, el de los equipos y quienes lo conforman y de todos aquellos que en su rol cooperan con la competencia, cualquier forma de falta de respeto que se compruebe será repudiada y será pasible de sanción a quien la cometa.

- 1- Se deberá realizar todos los pagos previos a cada torneo que se quiera participar.
- 2- La anualidad constará de 10 cuotas que se efectuará en pagos corridos, desde marzo a diciembre incluido, pudiendo realizar otras modalidades en acuerdo con la organización.
- 3- Para la fijación de los partidos se deberá estar al día.
- 4- El control administrativo sobre la situación reglamentaria de los jugadores será responsabilidad de cada equipo.
- 5- Los equipos deberán presentar delegados (Máximo 2, incluyendo responsable técnico) que tendrán la obligación de asistir a las reuniones organizadas por ACB.
- 6- Sólo se recibirán notificaciones, pedidos, etc. De, delegados y/o técnicos y deberá ser uno de ellos quien realice la comunicación vía mail con cada tema a tratar.
- 7- Los equipos deberán presentar uno o más (hasta cuatro) responsables técnicos inscripto previamente en Handball Manager.
  - Aconsejamos colocar a uno o dos jugadores y/o delegados que habitualmente concurren, como Responsables Técnicos para garantizar que los partidos se empiezan y se terminan.

(Recuerden esto no aplica para Formativas por tratarse de jugadores menores de edad.)

- 8- Cada institución deberá presentar su indumentaria de juego, la cual tiene que ser igual en todos sus jugadores, no permitiéndose el uso de camisetas similares. Con la obligación de tener número en la espalda.
  - El arquero deberá estar bien diferenciado del resto de los jugadores de campo y su camiseta deberá tener número.
  - Hasta el 15 de abril existirá plazo para regularizar el punto 8, para categorías formativas el plazo se extiende hasta el 1º de mayo.
  - Pasado el 15 de abril no se permitirá el uso de chalecos ni camisetas similares, de ocurrir serán pasibles de sanción.
- 9- Los equipos deberán notificar y certificar en HANDBALL MANAGER cada jugador federado.
  - No hacerlo conlleva una sanción deportiva y/o económica.
- 10- Los participantes de ACB ceden, de común acuerdo, los derechos sobre las imágenes generadas a partir de la actividad oficial, oficial amistosa y/o eventos especiales.
- 11- Cada equipo participante deberá enviar a la organización un escudo que identifique al equipo.
- 12- Las manifestaciones publicas por parte de equipos, delegados, responsables técnicos, jugadores y allegados, en cancha, alrededores y/o en redes sociales que socaven, atenten contra la integridad moral, ética y/o psicologica así como si dignidad laboral y desempeño deportivo serán sancionadas según la gravedad, la reiteración y el mensaje conforme al Capitulo H "INFRACCIONES y SANCIONES" Punto E.

#### **\*RESPONSABLE TÉCNICO:**

El responsable técnico puede estar representado por una sola persona o un cuerpo técnico en cualquier caso tendrá que ser mayor de edad y se le/s deberá inscribir previo al inicio de la competencia oficial sin perjuicio de que, durante la temporada se puedan seguir sumando o cambiando.

En caso que en el transcurso de la competencia oficial se cambie o se sume un responsable técnico, este deberá ser inscripto en Handball Manager de ACB y su plazo de inscripción vencerá cada viernes a las 12am. Puede haber hasta 4 responsables técnicos, por partido.

Un responsable técnico no podrá figurar en 2 listas de Buena Fe distintas si estas pertenecen a la misma competencia.

Si dos competencias van emparentadas como el caso de SUPERLIGA con LIGA MAYOR FEMENINA A y LIGA MAYOR FEMENINA A con LIGA MAYOR FEMENINA B y LIGA MAYOR FEMENINA B con LIGA MAYOR FEMENINA C . Si existe un enfrentamiento interligas, el responsable técnico sólo podrá ejercer en el equipo que pertenece a la divisional superior.

### **\*DELEGADOS:**

El mismo puede ser, un responsable técnico, un jugador o una persona allegada a la institución. Este deberá ser mayor de edad, se le suministrará un usuario en la plataforma HANDBALL MANAGER de ACB.

- Los delegados permanecerán inmutables durante el año salvo que dejen de pertenecer a la institución, el cambio se permitirá una vez por temporada.
- Los delegados no son responsables técnicos sino están como tales en la lista de buena fe.
- Serán pasibles de sanción si su comportamiento inmediatamente antes, durante y después, contraviene las del Código de Penas, los reglamentos de canchas y el comportamiento normal y social que se espera de un representante.

### **B. PARTIDOS:**

Para la disputa de los partidos utilizaremos el reglamento IHF con excepción de las estipuladas en las Formas de disputa y Reglamento General de Competencia actual.

1. Los equipos deberán estar bien diferenciados en su indumentaria, de lo contrario por similitud:
  - ACB les proveerá de chalecos a aquellos equipos que oficien de visitantes, sin costo.
2. En el caso que un equipo olvide su indumentaria de juego:
  - ACB proveerá de chalecos, una única vez de forma gratuita, entendiendo que es una situación atípica.
  - Ante la reiteración de este hecho, ACB alquilará los chalecos, a un valor de \$1500, cada vez que un equipo desee o necesite usarlos por su omisión.
3. Si los jugadores de campo no se diferencian de los árbitros de juego:
  - ACB equipará a los jueces con chalecos.
  - En el caso que esto ocurra con el golero, es él mismo, quien debe cambiar su camiseta.
- 4- Los números de todas las camisetas deben ser de un color y tamaño notoriamente visibles sobre todo el número en la espalda.
- 5- Para poder participar, cada jugador y oficial responsable deberá presentar: cédula de identidad vigente, o en su defecto, el pasaporte o libreta de conducir vigente ante la mesa de control.
- 6- En el caso de presentar denuncias policiales, la misma deberá tener foto identificadora y con un máximo 30 días de validéz desde su fecha de registro.
- 7- En el caso de no contar con ninguno de los documentos el delegado deberá solicitar autorización administrativa previo a cada viernes a las 18hs.
- 8- Las habilitaciones cerrarán sin excepciones los viernes a las 12hs.
- 9- Para los partidos entre semana este plazo será hasta el día anterior a las 12hs.

- 10-En el caso de jugadoras Sub 20/18/16/14, se podrá presentar boletera que contenga número de cédula y foto o carné de jugador expedido por ACB.
- 11-Un jugador Sub 20/18/16/14 que juegue en categorías superiores podrá disputar los partidos correspondientes con el carné de jugador ACB o boletera.
- 12-El costo del carné será \$100 que se adicionará a la afiliación.
- Los carnés se solicitarán vía mail con 7 días de antelación a su encuentro.
- 13-Casos de jugadores que ingresan a jugar sin presentar cédula:
- El jugador la presenta con posterioridad a la infracción, el responsable técnico recibe progresiva y se habilita al jugador.
  - El jugador no presenta documento habilitante, progresiva al responsable técnico, se inhabilita al jugador temporalmente hasta que presente un documento válido antes de la finalización del encuentro.
  - Jugador no presenta documento habilitante antes de la finalización del encuentro, ver Cap. F punto 3.
- 14-El partido deberá comenzar a la hora exacta, por lo tanto los equipos tienen que prever el ejercicio pre competitivo y el llenado de la planilla de juego con anterioridad.
- 15-La planilla de partido estará impresa con los jugadores y Responsables técnicos habilitados:
- Si el nombre de un jugador y/o Responsable no aparece impreso en la planilla de partido significa que no se encuentra habilitado.
  - Un Responsable Técnico ante la ausencia de un jugador y/u oficial en la planilla de juego podrá inscribirlo si considera que hay un error, quedando a su entera responsabilidad posibles sanciones en aspectos deportivos y económicos.
- 16-Los partidos se planifican a largo plazo y se solicita y se necesita flexibilidad de los equipos ante suspensiones de fuerza mayor:
- Si un partido se suspende antes de comenzar, se reprogramará para la próxima fecha organizativamente posible para ACB.
  - Si un partido se suspende habiendo comenzado, el partido se reprogramará para la próxima fecha organizativamente posible para ACB.
  - En cualquiera de los casos mencionados, si un equipo no puede jugar deberá solicitar cambio de fecha a su rival y seguir cada paso según reprogramaciones solicitadas (Punto 18).
- 17-Una vez recibida la programación, cualquier cambio de fecha que un equipo desee realizar deberá notificarlo, al menos, el lunes anterior a jugarse, respetando los plazos para jugar partidos adelantados y postergados, y realizar las gestiones para jugarlo.
- 18-El equipo que pretende cambiar la fecha de un partido, deberá procurar cancha, día y hora y coordinar con su rival y con ACB la viabilidad de su cambio
- ACB consultará al jefe de Árbitros si es viable enviar jueces para el día y horario propuesto.
  - El equipo solicitante deberá confirmar vía mail -con copia a su rival- a la organización.

- Si se tratase de intercambio de partidos en la misma etapa, el solicitante deberá confirmar vía mail – con copia a los otros 3 equipos involucrados- a la organización, con fecha límite jueves a las 17hs.

19-El partido a adelantar o posponer deberá jugarse siempre antes de la siguiente fecha programada de ambos equipos, salvo en los casos de fuerza mayor mencionados en el punto 16.

20-Sin excepción, se les enviará la planilla de partido para imprimir y llevar al equipo que solicita el cambio.

21-Los cargos extras devenidos del cambio de fecha serán asignados al equipo que solicita el cambio, si ambos equipos se ponen de acuerdo en asumir costos a medias, deberán ambos notificarlo vía mail.

22-Las solicitudes de horarios se recibirán desde cada lunes a las 00 hs previo a la etapa a disputarse y hasta las 18 hs de cada martes anterior a la etapa donde el equipo juegue. La organización no se compromete a fijar los horarios o bloques de horarios que se solicitan.

- ACB debe organizar etapas pensando en las Ligas que se juegan, las canchas y horarios disponibles y en coordinación con el Cuerpo de Árbitros ACB para garantizar los correctos ejercicios para que se jueguen los partidos en las mejores condiciones.

23-Aquellos equipos que no se presenten a disputar su encuentro serán sancionados. Ver Cap. G.

24-Ante la ausencia por parte de un equipo, se tomarán en cuenta las siguientes puntualizaciones. Podrá ser sancionado, ver Cap G

25-En caso de que un equipo no pueda iniciar en tiempo y forma el partido quedará a criterio del Responsable Técnico rival si se juega o no con un plazo de espera de hasta 10 minutos con 00 segundos, vencido el tiempo no se disputará el encuentro y se cerrará la planilla por W.O.

26-Si el rival, luego de vencido el plazo de 10 minutos, decide jugarlo el mismo se hará de forma amistosa en dos tiempos iguales, manteniendo la hora de finalización estipulada.

- Siempre que se trate por carecer del mínimo de jugadores estipulado en el Cap B DISPUTA DE PARTIDOS, o por ausencia de Responsable Técnico o jugador inscripto con doble función que pueda oficiar como tal a la hora del partido y que no represente un conflicto para la disputa del partido.

27-Si un jugador/oficial comienza el partido como oficial por ausencia del o los Responsables Técnicos, podrá jugar una vez que estos últimos se hagan presentes. Esto exige que de poder comenzar en hora no se otorgue la prórroga.

28-Si por cualquier concepto el partido se suspende durante el progreso del mismo, al momento de reiniciarse, sea ese día u otro se tomará la planilla del partido al momento de su suspensión.

- i. \*Si un jugador queda inhabilitado antes de volver a jugarse el pico, no podrá seguir el encuentro, salvo que, regularice su situación.
- ii. \*\*Jugadoras inhabilitadas al momento del comienzo del partido seguirán en esa condición, aunque hayan regularizado.

29-Todos los equipos deberán presentar un oficial inscripto previamente en la lista de buena fe, para que oficie de tal y se pueda comenzar el encuentro.

30-Si durante el transcurso de un partido el Responsable Técnico es descalificado y es el único que puede actuar como tal en el partido, se podrá designar un jugador que ocupe el rol de Responsable pero no podrá seguir jugando.

31-Si existiese un jugador/oficial, el mismo podrá asumir el lugar para proseguir con el encuentro – no podrá jugar mientras sea oficial-.

32-De cerrarse el encuentro, el rival logrará los 3 pts (cualquiera sea el resultado al momento de la suspensión), manteniendo sus goles a favor y logrando una diferencia de +6.

33-Si el equipo beneficiado no lograrse al menos 6 goles al momento de la suspensión, el resultado será 6 a 0.

34-Si un Del/Resp. Tec/Jug/Parcial es sancionado no podrá ejercer funciones en ACB mientras dure la sanción. En todo caso, deberá actuar siempre como un parcial ejemplar. De no respetar este punto volverá a ser sancionado progresivamente según el código de penas. Con la siguiente excepción:

- Para las sanciones 1.2 y 1.3 el jugador sancionado sólo cumplirá dicha sanción en la Liga donde cometió la infracción.
- Ver Capitulo SITUACIONES Y RESOLUCIONES QUE SE TOMAN DE CERRARSE LA PLANILLA DE PARTIDO en casos con violaciones al reglamento de competencia.

35-Los equipos deberán intercambiar banco de suplentes ni bien termine el tiempo reglamentario para la primera mitad. Dejando el lugar en condiciones adecuadas.

36-Al finalizar cada encuentro los equipos deberán dejar en orden la zona de cambio antes de que lo utilicen los siguientes equipos. Se tomará como infracción cada falta a este punto.

37- Jugadores federados:

- Los jugadores FUH tienen cupo limitado en planilla de partido y dentro de la cancha jugando simultáneamente \*Ver Cap. Jugadores Habilitados/Jugadores FUH.
- Los Responsables técnicos deben respetar esta regla, la terna arbitral deberá fiscalizar el cumplimiento:
- De constatarse la violación a esta regla, los árbitros del partido deberán excluir al jugador FUH en el momento de su ingreso.
- Si la falta no es notado inmediatamente, se le solicitará al Responsable Técnico que designe a un jugador FUH para abandonar el campo durante 2 minutos.
- Si un jugador FUH fue señalado por su Responsable Técnico para abandonar el campo no conlleva sanción disciplinaria para el designado.



- Los jugadores Sub 14 no son considerados como jugadores FUH en ningún caso.
- Los jugadores sub16 no son considerados jugadores FUH para los Torneos de Sub 23 Masc y Liga Mayor Masculina ni para los Sub 23 Fem y todas las divisionales de Mayores Femenino.
- Los torneos amistosos oficiales con duración mayor a dos meses tendrán las mismas condiciones de LMF C en torneos de mayores, o de las Ligas Formativas si el torneo es de Sub 23, Sub 20, Sub 18 o Sub 16.
- Los eventos especiales tendrán un tratamiento especial tendiente a formalizar el mismo.
- Plus35 tiene un cupo en planilla de juego.

38-Los costos de partidos programados por ACB y los reprogramados a solicitud de los equipos deben saldarse para configurar el resultado final de forma oficial.

39-ACB podrá reprogramar partidos, tanto en día de juego, horario y cancha de tener la necesidad organizativa.

A- Se procederá a conversar con los involucrados para tomar en cuenta su opinión.

B- De no encontrar soluciones en concenso, ACB reprogramará la fecha que entienda cumplira la necesidad organizativa y a los equipos involucrados se le permitirá solicitar, conforme a reglamento, el cambio de programa. Estos cambios correran organizativamente y de costo a responsabilidad de los equipos.

## **DISPUTA DE PARTIDOS:**

Se tomará en cuenta el reglamento de IHF, con las excepciones aplicadas en nuestro reglamento de competencia y en cada forma de disputa, para el desarrollo de los encuentros

### **Planilla de partidos:**

- Se podrán inscribir hasta un máximo de 25 jugadores.
- Hasta un máximo de 4 Responsable Técnico inscriptos en la lista de buena fe.
- Los tiempos a jugarse serán:
  - Superliga Masculina: 25 minutos.
  - Superliga Femenina, Mayor A, Mayor B y Mayor C: 25 minutos.
  - Categoría Sub 23 Fem y Sub 23 Masculino: 25 minutos.
  - Para Liga Femenina Plus 35: 25 min.
  - Para la categoría Sub 120/18: 25 min.
  - Para la categoría Sub 16/14: 20 min.
  - Torneos especiales se configurarán según disponibilidad.
- Para las categorías que juegan 25 minutos por tiempo, existirá el 3er time out.
- Para las categorías y torneos que juegan 20 minutos por tiempo se permitira un solo time out por tiempo.

- El equipo deberá presentar un mínimo de cuatro jugadores + golero, para poder comenzar el partido, de lo contrario el resultado será W.O. con un 12 – 0 final

PARA MITAD DE TEMPORADA EN CADA LIGA, REGIRÁN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- En caso de que al momento de comienzo de partido, uno o ambos equipos no tienen Responsable Técnico habilitado, uno y/o ambos equipos podrán designar un jugador para que firme la planilla y oficie como tal para poder comenzar el partido.
- Este jugador no podrá jugar mientras no aparezca un Responsable técnico habilitado.
  - Otro jugador no podrá sustituir a su compañero.
  - Ningún parcial puede usarse en estos casos.

### C. JUGADORES HABILITADOS:

Estarán habilitados todos aquellos jugadores inscriptos y aceptados en la base de datos de Handball Manager de ACB al momento de vencer los plazos de inscripción.

- El plazo de inscripción normal vence cada viernes a las 12 hs.
- Para un partido a jugarse entre semana, el plazo vencerá el día anterior a disputarse el partido a las 12 hs.
- Handball Manager creará una lista de buena fe virtual

Los jugadores deberán haber sido ingresados al programa “Handball Manager” de ACB y aceptados por la organización.

Afiliación de jugador: Los delegados a través del programa “Handball Manager” de ACB deberán ingresar cada dato solicitado además de una afiliación económica a través de un depósito en cuenta BROU.

- Si un jugador cambia de equipo antes del comienzo o durante la temporada deberá realizar una nueva afiliación ACB donde el jugador expresa su voluntad de cambio vía mail y su nuevo delegado deberá ingresarlo al programa. En todos los casos para que un jugador quede habilitado la documentación solicitada debe estar vigente

Todo jugador que no tenga una sanción que le impida ser parte de ACB permanentemente.

Los jugadores serán fichados por cada institución, un jugador deberá pagar fichaje por cada institución que defienda.

Cada jugador debe poseer cédula o pasaporte al día, carne de salud al día para ser habilitado.

\*A partir de la Temporada 2023 cada jugador deberá presentar ante ACB el certificado de aptitud física deportiva expedida por un prestador de salud autorizado o empresa autorizada a tal fin.

\*Para 2023 no se podrá jugar con carne de salud común.

**\*Confirmación de la lista de buena fe: El programa Handball Manager creará una Lista de Buena Fe virtual mientras el delegado ingresa oficiales y jugadores a la base de datos del programa**

I. No tendrá límite de inscripción.

II. Un mismo jugador no podrá estar inscrito en dos listas a la misma vez, con excepción de los jugadores interliga.

- 1- Si un jugador A está inscrito en 2 Listas de Buena Fe, y aún no ha participado de ningún encuentro, el mismo está suspendido preventivamente hasta que las dos instituciones arreglen su afiliación.
- 2- Si un jugador A está inscrito en 2 Listas de Buena Fe y ya ha jugado o al menos ha sido anotado en la planilla de partido del equipo X, el jugador A no podrá jugar en el equipo Y hasta que no efectúe un pase con una nueva afiliación y durante el periodo de transferencias. El equipo Y que hace participar al jugador A, perderá automáticamente los puntos por entenderse que no es un jugador que esté en regla
- 3- Si un jugador A está inscrito en 2 Listas de Buena Fe y ha disputado un encuentro con cada equipo o al menos ha estado inscrito en la planilla de partido, ambos perderán los puntos en juego y entre ambas instituciones resolverán el futuro del jugador, mientras él quedará inhabilitado.
- 4- \* Las edades mínimas para participar de las categorías mayores en ambas ramas es de 16 años cumplidos antes de la finalización de los torneos anuales.
- 5- \*Se podrán hacer ciertas excepciones a consideración de la Organización y con la consiguiente toma de responsabilidades por parte de la Institución donde juega y sus padres o tutores.
- 6- \*Los jugadores de Sub 23 de ambas ramas, Sub 20/18/16/14 no podrán excederse de edad para la categoría durante el transcurso de la competencia. Fijando el día siguiente a la última etapa de la categoría como fecha límite de edad.
- 7- \*Para la competencia Plus 35, el mínimo de edad para disputar los partidos es de 30 años, cumplidos durante el transcurso del torneo. \*Ver Jugadoras Plus 35.
- 8- \*Los Responsables Técnicos también deberán ser ingresados en la lista de buena fe, a través del programa "HANDBALL MANAGER". Serán los únicos que podrán officiar de tal en los partidos.

### **JUGADOR/A FEDERADO/A:**

Todo jugador mayor de 14 años (Cumple 15 años durante la temporada) será considerado jugador FUH, Cada Liga tiene excepciones.

Cupos por planilla para cada categoría:

- SUPERLIGA MASCULINA: Hasta 4 en planilla, hasta 2 en cancha a la vez.
- LIGA SUB 20 MASCULINA: Hasta 4 en planilla, hasta 2 en cancha a la vez.
- SUPERLIGA FEMENINA: Hasta 3 en planilla, máximo 2 en cancha.
- LIGA MAYOR FEMENINA A: Hasta 3 en planilla, máximo 1 en cancha.
- LIGA MAYOR FEMENINA B: Hasta 2 en planilla, máximo 1 en cancha.
- LIGA MAYOR FEMENINA C: Hasta 2 en planilla, máximo 1 en cancha.
- LIGA FEMENINA PLUS 35: 1 en planilla.
- SUB23 FEMENINA: Hasta 3 en planilla, máximo 2 en cancha.

- SUB20/18 FEMENINA: Hasta 2 en planilla y 1 en cancha.
- OPEN ACB MAYOR FEMENINO: Hasta 4 en planilla, hasta 2 en cancha a la vez.
- TORNEO INTEGRACIÓN MAYOR FEM: Hasta 2 en planilla, máximo 1 en cancha.

Federados en lista de buena fe:

- Para Superliga Femenina, Liga Mayor Femenina A, Liga Mayor Femenina B, Liga Mayor Femenina C, Plus35, Sub 23/Sub 20 Femenino, Superliga Masculina, Sub 20 Masculino, Open ACB Fem y T. Integración: no habrá límite en los cupos para la Lista de Buena Fe.  
\* Todo jugador fichado por una federación o liga en el extranjero será considerado como jugador FUH durante la temporada actual.

### **JUGADORA PLUS 35 FEM:**

- Toda persona con 35 o más años se considerará como jugadora Plus 35.
- Las jugadoras con 34 años que cumplen 35 dentro del tiempo de competencia son consideradas como jugadoras Plus 35.
- La competencia permite el fichaje de hasta 5 jugadoras con las siguientes particularidades y limitaciones en planilla:
  - 1- Jugadora FUH – Máximo 1 en planilla
  - 2- Jugadora +30.
  - 3- Jugadora Institucional. La institución deberá designar equipo de origen – equipo que cede jugadoras – y equipo de destino – equipo que recibe –  
\*Si se enfrentan en la competencia oficial las jugadoras institucionales deberán jugar en el equipo de origen.  
\*\*La institución comunicará via correo electrónico el detalle de equipos A y B y las jugadoras designadas como institucionales.  
Sumadas las tres particularidades no pueden superar las 5 jugadoras en planilla y de 3 jugando simultáneamente.  
\*Ver en casos de jugadores FUH que sucede si ingresa una 4ta jugadora simultáneamente.
- Las jugadoras con 29 años que cumplen 30 durante la competencia, son jugadoras +30.
- Las jugadoras Institucionales son aquellas cuya institución presenta dos o más equipos.  
\*Las jugadoras Institucionales no pueden jugar en más de dos equipos de su institución.

### **JUGADOR INTERLIGA:**

El interligas está dirigido para jugadores que tienen la posibilidad de jugar en dos equipos de categoría mayor femenina.

Todo jugador interliga deberá ser fichado en el sistema por el equipo que lo recibe con el consentimiento vía mail del equipo al cual ya pertenecía.

Si un jugador interliga se ficha antes de comenzar la temporada, el equipo de mayor categoría lo ingresará al sistema y el de menor categoría hará lo mismo destacando el

click interliga. \*En éste caso el equipo de mayor categoría es quien debe enviar mail con la autorización).

El jugador "interligas" estará fichado en el equipo de mayor divisional y este será su club de origen.

El segundo equipo y de menor divisional será su equipo de destino.

Un club de destino puede presentar hasta 5 jugadores "interligas" en la planilla de partido.

- Un "jugador interligas" no puede jugar en más de un equipo de destino por temporada.
- Un "jugador interligas" no puede jugar zonas de ascenso/descenso con su equipo de destino.
- Un "jugador interligas" no puede ser jugador federado.
- Un "jugador interligas" tiene hasta el 1º de setiembre para fichar como tal o dejar de serlo, en este último caso deberá notificar expresamente que equipo defenderá hasta el fin de temporada.
- Una jugadora interliga pertenece a una institución de origen, su equipo de destino no puede ser un rival institucional.

Casos con jugadoras en categorías formativas (sub 23 y sub 20/18/16)

- En el caso de que un "jugador interligas" con edad de s23 esté fichado en un equipo A que compite en s23 y mayores y compite en la categoría mayores con un equipo B, automáticamente el equipo A será de origen y deberá ser anotada en lista de buena fe del equipo A, siempre que el equipo A sea de una categoría superior.
- Si el equipo de origen tiene plaza en la categoría de la jugadora, esta no podrá jugar en otro equipo de su categoría, si podrá hacerlo en un equipo de destino de categoría distinta.
- Si una jugadora sub 20/18/16 no tiene posibilidad de jugar en una categoría inmediata y mayor en su club de origen, podrá hacerlo en un club de destino en el cual podrá jugar en categoría mayores y sub 23 siempre y cuando no tenga esta segunda institución equipo en sub20/18.

#### **\*Fichajes:**

I. Se podrán fichar todos aquellos jugadores que cumplan los requisitos mencionados anteriormente siempre con antelación a la etapa por jugarse, viernes 12hs.

II. Todos los jugadores libres durante el transcurso del Torneo, con fecha límite de inscripción 1º de octubre de la temporada corriente.

\*Para las categorías Liga Femenina Plus 35 y formativas (Sub 20/18/16) no hay fecha límite de inscripciones, salvo para jugadoras FUH.

III. Jugadores anotados en la Liga con otro equipo. Solo se permitirá dicho evento una vez finalizada la etapa fichajes marcada para cada Liga. En dicho caso se volverá a realizar una afiliación en la Liga.

IV. Jugadores FUH podrán ingresar a ACB hasta el 1º de setiembre de cada temporada.

V. Jugadores FUH. Estos jugadores tendrán tiempo hasta el 1º de setiembre para presentar carta ante ACB para dejar de ocupar dicha plaza. Dicha carta debe ser enviada a FUH con cc a [info@acb.com.uy](mailto:info@acb.com.uy) y [finanzas@acb.com.uy](mailto:finanzas@acb.com.uy) con el fin de dejar certificada la solicitud y voluntad del o la jugador/a en cuestión.

**VI.** Los jugadores FUH solo podrán hacer uso de esta opción una vez por temporada.

**VII.** Los jugadores ACB de equipos activos no podrán quedar libre durante la temporada (Salvo en períodos de traspaso de cada Liga).

**VIII.** Los jugadores ACB de equipos que durante el transcurso de la temporada se desafilien, serán tomados como jugadores libres y podrán fichar en otro equipo siempre antes del 1º de octubre, siempre y cuando hayan jugado en un solo equipo durante la temporada.

#### **D. PERIODO DE PASES:**

**Superliga Masculina:** Se abre a cada jugador inmediatamente a terminar la participación de su equipo en el Torneo Apertura y antes del mediodía del día anterior al arranque del Torneo Clausura del equipo al cual aún pertenece.

**Superliga Femenina y Ligas Mayores Femeninas:** Se abre para cada jugador una vez terminada la etapa 9 de su equipo y cierra el viernes a las 12 hs anterior a jugar su etapa 10 del equipo al cual aún pertenece.

**Liga Femenina Plus 35:** Se abre a cada jugador inmediatamente a terminar la participación de su equipo en el Torneo Apertura y antes del mediodía del día anterior al arranque del Torneo Clausura del equipo al cual aún pertenece.

**Liga Sub 23 Masc:** Dependerá de la forma de disputa.

**Liga Sub 23 Fem:** Dependerá de la forma de disputa.

**Liga Sub 20/18 Fem:** Dependerá de la forma de disputa.

#### **E. ÁRBITROS:**

1. Cada Liga tendrá su particular cantidad de personas que lleven adelante los partidos.
2. Para arbitrar los partidos la terna seguirá el reglamento IHF con las excepciones mencionadas en Reglamento de Competencia vigente y en formas de disputa de cada torneo ACB
3. ACB utiliza su propio cuerpo de árbitros
4. Ninguno de los jugadores deberá confundir a un árbitro con un par.
5. Ellos deberán notificar cualquier infracción al reglamento IHF y/o de ACB, expresándose en la zona de observación de la planilla.
6. De ser necesario, los encuentros podrán jugarse sin planillero, pudiendo los equipos seleccionar a un delegado o Responsable de cada equipo para que ocupen la posición si esto les genera más garantías.
7. De haber un solo Árbitro a la hora del partido, el mismo dará comienzo.
8. En los casos descritos en los puntos 6 y 7, se deberá notificar en la planilla de partido lo ocurrido y pediremos a los equipos nos envíen notificación vía mail de la situación en su partido.

## **F. SITUACIONES Y RESOLUCIONES QUE SE TOMAN DE CERRARSE LA PLANILLA DE PARTIDO.**

### **1- Equipo A no presenta equipo, léase no contar con el mínimo estipulado de jugadores y/o falta de Responsable Técnico. Resolución:**

- a. Se cierra la planilla del partido por W.O. del Equipo A.
- b. El Equipo B gana los puntos y se determina un resultado de 12 a 0 a su favor.
- c. El Equipo A pierde el punto de presentación.
- d. El equipo A será pasible de sanciones. Ver Cap. G

### **2- Durante el transcurso del partido el Equipo A se queda sin Responsable Técnico. Resolución:**

- a. Se cierra la planilla de partido
- b. El equipo B gana los puntos
- c. El Equipo B mantiene sus goles a favor y se le otorga una diferencia de +6 con respecto a sus goles convertidos. \*Si el Equipo B no llega a 6 goles al momento del cierre de planilla, se determinará un resultado final de 6 a 0.
- d. El equipo A **NO** pierde el punto de presentación. Ver Cap. G ante reiteración
- e. El equipo A será pasible de sanciones. Ver Cap. G

### **3- Se constata que un jugador o Responsable Técnico inhabilitado del Equipo A participó de un partido.**

- a. Se le da por perdido el partido al Equipo A manteniendo el punto de presentación
- b. Se le otorga el triunfo al Equipo B
- c. Se le mantienen al Equipo B sus goles a favor y se le otorga una diferencia de +6, salvo que al terminar el encuentro esta diferencia fuese mayor a favor del Equipo B por lo que se dejaría el resultado final logrado.
- d. El equipo A será pasible de sanciones. Ver Cap. G

### **4- Se agrega por parte del Equipo "A" a la planilla de juego un Oficial de forma antirreglamentaria.**

- a. Se considera el punto anterior para determinar las resoluciones a éste caso particular.

## **G. FALTAS AL REGLAMENTO y otros.**

Toda descalificación conlleva un informe, por lo que cada equipo al recibir una descalificación se sabrá conoedor de que su jugador fue informado.

Los equipos son responsables de los comportamientos de sus delegados, oficiales, Jugadores y parciales antes, durante y después en cada etapa que se juegue sin perjuicio de que el equipo compita o no en dicha etapa. Esto aplica para manifestaciones dentro y fuera de la cancha y redes sociales

Un club, institución, grupo de amigos, jugador, espectador, árbitro y/o representante de la organización será pasible de sanción sí:

### **1- Por acción antirreglamentaria u omisión de los clubes, responsables técnicos, delegados, jugadores y/o de sus parciales identificados con los mismos.**

Los clubes y/o parciales que caigan en una infracción sobre el reglamento ya sea por acción u omisión de sus obligaciones para con la competencia y/o la organización, son

pasibles de amonestaciones, quita de puntos, sanciones económicas, descalificación del torneo y expulsión de ACB.

## **2- Por el accionar de un oficial, técnico y/o jugador o varios de ellos.**

Los delegados, técnicos, jugadores y/o parciales que cometan una infracción al reglamento de competición, de partido y/o del espíritu deportivo, serán amonestados, sancionados y/o incluso descalificados de los torneos organizados por ACB.

## **3- Infracciones que ameritan amonestaciones, sanciones y/o descalificaciones tanto de equipos como sus integrantes o parciales:**

- a- Agresiones físicas, verbales o gestuales sobre un rival, compañero, árbitros, organizadores, espectador y/o cualquiera de los involucrados con ACB.
- b- Faltas de respeto que menoscaven la integridad del otro.
- c- Omisión de aviso ante la no presentación a un encuentro.
- d- Ante atrasos en el comienzo de los encuentros.
- e- Ante la presentación de una o varias jugadoras que no esté en reglamento para jugar.

Atrasos de consideración en lo que respecta a la parte económica.

- La descalificación directa, genera automáticamente un informe y el tribunal procederá a determinar la pena correspondiente.

Los equipos serán pasibles de no poder disputar los partidos fijados, con la consiguiente no suma de puntos y pago de multas de mantener deudas con la organización. Ante reiteraciones se podrán sumar: la quita de puntos y la posterior exclusión de la organización ACB.

Para determinar sanciones se resolverá en base a las pruebas recogidas por el Comité de Penas de ACB (CPACB), las mismas salen del informe del partido y los descargos recibidos de los equipos involucrados (ACB no recibirá descargos 48hs después de haber notificado a los involucrados), con estos datos y de acuerdo con lo que establece el código de penas, se procederá a la sanción.

Las sanciones son acumulativas, siendo el piso siempre la sanción anterior. En todos los casos que ameriten la Organización, jueces y veedores podrán emitir informes de oficio siendo el CPACB quien finalmente determine si habrá o no sanción en el informe remitido.

No se permitirán eventos desafortunados y se procederá inmediatamente ante el primer suceso acaecido.

- Todo informe que conlleve sanción se aplicará automáticamente para la siguiente fecha, 1.2 en adelante mientras se realiza el proceso disciplinario.
- CPACB se compromete a informar a los delegados de aquellas instituciones cuyos jugadores hayan recibido informe durante la etapa jugada el sábado anterior, antes de cada jueves a las 22hs, límite para que CPACB informe.
- Si vencido el plazo, CPACB no notificó, el informe quedará sin efecto.
- Todos los equipos informados o con jugadoras informados tendrán 72hs corridas para presentar los descargos a partir de recibida la notificación.
- Una vez emitida la sanción, los equipos involucrados o con jugadores involucrados podrán apelar la sanción dentro de las primeras 72 hs (Siempre y cuando el equipo haya presentado los descargos en tiempo y forma) con el fin de aplacar o reducir, más no, para quitar la sanción, salvo



pruebas contundentes que certifiquen un error del tribunal devenido en el informe y pruebas recogidas.

\*Si la sanción corresponde a un solo encuentro, el tribunal ante la apelación del club en cuestión, podrá revocar de acuerdo a pruebas, la misma.

Una persona que como Jugador y/o Responsable Técnico recibe una sanción, la misma no podrá ser rebajada a partir de fichar como interliga, jugador de una categoría distinta o responsable técnico de un cualquier equipo participante con posterioridad al informe recibido.

Las sanciones serán de forma progresiva o bien podrá ser penado sin la aplicación progresiva si los hechos lo ameritan.

Una persona que no haya sido expulsada de ACB, transcurridos 365 días de su sanción podrá ser habilitada.

## H. INFRACCIONES Y SANCIONES.

### A. **No presentarse a un partido sin aviso:**

1. La 1ª vez, se le multará con 3 unidades
2. La 2ª vez, se le multará con 6 un y quita de 3 puntos
3. La 3ª vez, se le descalificará del Torneo y tendrá multa de 6 unidades.

### **No presentarse con aviso previo antes del viernes a las 12hs:**

1. La 1ª vez se le multará con el cobro de jueces x2.
2. La 2ª vez se le multará con 3 unidades y quita de 1 pto
3. La 3ª vez se le multará con 6 unidades y quita de 3 pto
4. La 4ª vez se le descalificará del Torneo y 6 unidades de multa.

### B. **Ante atrasos en el inicio de partidos:**

1. La 2ª vez, se apercibirá al equipo
2. La 3ª vez, se multará con 1 unidad
3. La 4ª vez, se multará con 3 un y quita de pto logrados
4. La 5ª vez, se multará con 6 un y quita de pto logrados + 1 punto adicional.
5. La 6ª vez, se descalificará del Torneo y se multará con 6 unidades.

### C. **Equipo A no presenta equipo, léase no contar con el mínimo estipulado de jugadores:**

1. La 1ª vez se le multará con jueces x2.
2. La 2ª vez se le multará con 3 unidades y quita de 1 pto
3. La 3ª vez se le multará con 6 unidades y quita de 3 pto
4. La 4ª vez se le descalificará del Torneo y 6 unidades de multa.

### D. **Durante el transcurso del partido el Equipo A se queda sin Responsable Técnico.**

1. La 1ª vez, se apercibirá al equipo.
2. La 2ª vez, se le multará con 1 unidad + pérdida de punto de presentación.
3. La 3ª vez, se le multará con 3 unidades + pérdida de punto de presentación + 1 pto adicional
4. La 4ª vez, se le multará con 6 un + pérdida de punto de presentación + 3 puntos adicionales.
5. La 5ª vez, se descalificará del Torneo y se multará con 6 unidades.

### E. **Se constata que un jugador o Responsable Técnico inhabilitado del Equipo A participó de un partido.**

1. La 1ª vez se le efectuará un apercibimiento.
2. La 2ª vez se le multará con 1 unidad y quita de 1 pto.
3. La 3ª vez se le multará con 3 unidades y quita de 3 pto
4. La 4ª vez se le descalificará del Torneo y 6 un de multa.

## **F. Se agrega por parte del Equipo A a la planilla de juego un Oficial de forma antirreglamentaria.**

1. Se aplicará el punto E

**2. ASPECTO ECONÓMICO DE LA SANCIÓN:** La sanción económica, si lo amerita, será de un mínimo de 1 Unidad equivalente a un fijo de \$2500 (pesos dos mil quinientos). La sanción económica no exime del pago que representa la fijación del encuentro. Para los equipos se tendrá un máximo de 3 sanciones económicas, siendo la cuarta motivo de su desafiliación anual, que en caso de pretender volver a jugar la temporada siguiente deberá abonar el equivalente a 6 unidades + la garantía estipulada para esa temporada.

1ª Sanción 1unidad; 2ª sanción 3unidades; 3ª sanción 6unidades; 4ª sanción desafiliación anual + 6 unidades.

En caso de que un equipo se desafilie y mantenga deudas por cualquier concepto los Del/oficiales/jugadores absorberán una cuota parte de la misma para poder seguir dentro de ACB durante la temporada o en futuras temporadas.

### **I. PAGOS.**

Los equipos deberán abonar cada cuota antes del 10 de cada mes y el pago de concepto jueces hasta fin cada mes.

Los mismos se realizarán por depósito en cuenta BROU caja de ahorro en pesos 110018048-00001 a nombre de la Asociación Clubes de Balonmano.

De no efectuar los pagos en fecha y sin pasar de mes existirá un recargo de 10% en ambos conceptos.

Si un equipo no efectúa el pago que le corresponde antes de fin de cada mes deberá solucionar antes de jugar la primera fecha que corresponde al mes en curso.

De no suceder los pagos se procederá con las sanciones progresivas estipuladas en el punto G SANCIONES PARA EQUIPOS

Pago de multas: La institución se hará responsable ante ACB del pago de multas acarreadas por sanciones a jugadores, responsables técnicos y/o parciales, además de las generadas por la institución misma.

Si una institución debe cumplir con 6 multas sumando todas las competencias durante el año, la misma será excluida de ACB por el resto de la temporada. Debiendo abonar el total de lo adeudado para poder ingresar nuevamente en años posteriores. Además partirá con una base de 4 multas que, se reducirán a 2 al siguiente año si completa toda una temporada sin sanciones económicas y a 0 si completa un segundo año sin sanciones económicas.

Pero será totalmente excluido de ACB si durante su regreso a la competencia llega nuevamente a 4 sanciones económicas. En caso de no llegar mantendrá para las temporadas siguientes el piso de 4 mientras no cumpla los requisitos para la rebaja en el piso.

**CONTACTO:**

**DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN**

info@acb.com.uy

José Bruno – 099555563

**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

finanzas@acb.com.uy

Romina Díaz Franco – 099488548

**DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS**

marketing@acb.com.uy

Jonathan Mónico – 098733060



Asociación  
de Clubes  
de Balonmano